



**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE TITULARES Y SUPLENTES DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS CORTAS INTERNACIONALES PARA ESTUDIANTES DE LOS GRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Y LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS EN (EE.UU.) A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD DE VIRGINIA, JULIO 2020**

Finalizado el plazo de reclamación contra las listas provisionales publicadas con fecha 16 de diciembre de 2019, y no habiéndose presentado ninguna en tiempo y forma, este Vicerrectorado, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto hacer pública con esta fecha la lista de alumnos titulares y suplentes para estancias cortas en el *Summer Program in Entrepreneurship* en la Universidad de Virginia en Wise, Estados Unidos, en base a los criterios establecidos en el punto 4 de la presente Convocatoria.

**TITULARES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

1. Atacho Anguas, Francisco
2. Riera Sacaluga, Irene
3. Obando Rivero, Fernando
4. Miranda Segura, Carmen

**SUPLENTES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.**

1. Arés Martínez, Enrique
2. Aguadero García, Marina
3. De Aramburu Mera, Enrique
4. Valderramas Parrilla, Antonio

**TITULARES ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA**

1. Troncoso García, Ángela del Robledo
2. Gallego Ledesma, Luis

**SUPLENTES ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA**

1. García González, Ángela
2. Cerezo Morales, M<sup>a</sup> Victoria
3. Vázquez Rivadeneria, Jesús

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL RECTOR,  
(D.F.) LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN  
(Resolución Rectoral de 31-10-2017)